

COMPROMETERSE

PARA CAMBIAR EL MUNDO



© Gustavo Figueiredo

INTERNATIONAL
AWARD
TERRE DE FEMMES

FONDATION
YVES ROCHER

FORMULARIO DE CANDIDATURA EDICIÓN 2020

Plantas medicinales,
patrimonio vivo
y perspectivas de futuro

SU APELLIDO/NOMBRE:

PAÍS DEL PROYECTO:

INTERNATIONAL
AWARD
TERRE DE FEMMES

FONDATION
YVES ROCHER



Plantas medicinales, patrimonio vivo y perspectivas de futuro

Temática 2020: “ Plantas medicinales, patrimonio vivo y perspectivas de futuro ”

En esta segunda edición, el premio International Award recompensará un proyecto del mundo asociativo o de carácter solidario encabezado por una mujer o un colectivo de mujeres, y cuyo objetivo principal —centrado en la biodiversidad—, esté directamente relacionado con el campo de las plantas medicinales.

Según la OMS, entre un 14 y un 28 % de las plantas del planeta están clasificadas como de uso medicinal, y cerca de un 80 % de las poblaciones rurales de los países en vías de desarrollo las utilizan como tratamiento principal.

Reflejo de tradiciones ancestrales, las plantas medicinales adquieren hoy una dimensión más actual y moderna gracias al creciente interés del público general por la fitoterapia.

En el 2020, el INTERNATIONAL AWARD Terre de Femmes distinguirá una serie de iniciativas sobre el terreno llevadas a cabo por comunidades locales —de preferencia integradas por mujeres—, que contribuyen a un mejor conocimiento de las plantas medicinales, de su cultivo y de su uso para la salud y el bienestar de los seres humanos.

Por ejemplo:

Proyectos relacionados con el cultivo y la valorización de plantas medicinales o hierbas aromáticas, proyectos de cooperativas tradicionales, estructuras destinadas a la transmisión de métodos ancestrales de cultivo de dichas plantas, creación de huertos urbanos de hierbas aromáticas, sensibilización sobre fitoterapia, etc.

Para participar, prepare un expediente completo (10 a 20 páginas máximo) que incluya los siguientes apartados:

- **SU ACCIÓN:** objeto detallado (3 a 5 páginas), ubicación (en el mapa), historial y logros concretos, perspectivas, presupuesto detallado, fotos de la acción.
- **USTED:** su fotografía, su CV, su compromiso con el medioambiente.
- **SU ESTRUCTURA:** su equipo, sus socios, su red, sus posibles subvenciones.

Envíe su solicitud y este formulario de solicitud cumplimentado
antes del 15 de noviembre de 2019 a:

terredefemmes.international@yrnet.com o por correo postal:

Fondation Yves Rocher – 7 chemin de Bretagne – 92 444 Issy-les-Moulineaux (Francia)

PAÍS EN EL QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO: _____

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

PREMIO INTERNACIONAL TERRE DE FEMMES 2020

DATOS PERSONALES

Dirección: _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____

Correo electrónico: _____

Edad: _____ Profesión: _____

Nacionalidad: _____

¿Cuál es su experiencia?

Describa su compromiso en pocas líneas:

¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PREMIO INTERNACIONAL TERRE DE FEMMES?

- | | | |
|---|---|--|
| ☐ Por Internet | ☐ Por la prensa | ☐ Por un antiguo premiado |
| ☐ Por correo postal | ☐ En una tienda de Yves Rocher | |
| ☐ Por facebook | ☐ Por instagram | |
| ☐ Otros (especifique): | _____ | |

PREMIO INTERNACIONAL TERRE DE FEMMES 2020

ESTRUCTURA DE SOPORTE DEL PROYECTO (SI EXISTE)

Nombre: _____

Dirección: _____

Nombre del representante legal: _____

Fecha de creación: _____

Número de empleados: _____ Número de miembros activos: _____

Presupuesto anual de la estructura: _____

Su estatus dentro de la estructura: _____

Objetivo de la estructura: _____

¿Su estructura cuenta con el apoyo de otros socios?

En caso afirmativo, especifique cuáles: _____

SU PROYECTO

Nombre: _____

Lugar: _____

OBJETIVO DE SU PROYECTO

PREMIO INTERNACIONAL TERRE DE FEMMES 2020

SU PROYECTO

SU HISTORIAL EN 4 FECHAS CLAVE

LOGROS CONCRETOS SIGNIFICATIVOS

PREMIO INTERNACIONAL TERRE DE FEMMES 2020

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Presupuesto estimado del proyecto: _____

¿Qué uso concreto le daría al Premio
Terre de Femmes International Award (10 000 euros)?

Recursos Humanos

Composición del equipo: _____

Costes de estructura y comunicación

Transportes: _____

Alquiler: _____

Gastos de comunicación: _____

Gastos bancarios: _____

Suministros y otros equipos: _____

Gastos específicos del proyecto

Herramientas educativas y publicaciones: _____

Formación: _____

Concienciación: _____

ADJUNTE UNA TABLA CON EL PRESUPUESTO DETALLADO COMO SUPLEMENTO.

SU PROYECTO

UNA ÚLTIMA COSA QUE AÑADIR



7/7

INTERNATIONAL AWARD TIERRA DE MUJERES 2020 REGLAMENTO

Artículo 1 - Objeto del concurso

La Fundación Yves Rocher, bajo la dirección del Institut de France (en lo sucesivo, "Fundación Yves Rocher") y con sede en 23, quai Conti de París (75006), organiza, del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2019 a medianoche, hora francesa, un gran concurso denominado "INTERNATIONAL AWARD TIERRA DE MUJERES", en lo sucesivo, "INTERNATIONAL AWARD".

Este concurso tiene por objeto apoyar desde el punto de vista financiero acciones ejemplares llevadas a cabo por mujeres, en favor del medioambiente, en todo el mundo, según un tema muy preciso que se define cada año.

Artículo 2 – Participación

2.1 - Criterios de participación

El INTERNATIONAL AWARD está dirigido a mujeres adultas de todo el mundo que estén llevando a cabo un proyecto a favor del medioambiente a través de una estructura sin ánimo de lucro o de una estructura con objeto comercial destinada a un proyecto social y medioambiental o de carácter privado.

La mujer que proponga la acción deberá tener la nacionalidad del país con el que participa en el concurso o, como mínimo, la estructura que proponga la acción deberá estar regida por la ley del país con el que la candidata participa en el concurso.

Ni los organizadores ni las personas invitadas a participar en la organización de este concurso podrán ser candidatas.

La participación en el INTERNATIONAL AWARD está limitada a una candidatura por persona (mismo nombre y apellido).

La participación en el INTERNATIONAL AWARD no está abierta a las ganadoras de las dos (2) ediciones anteriores.

La participación en el INTERNATIONAL AWARD puede combinarse con la participación en el Premio Tierra de Mujeres de ese mismo año.

La participación en el INTERNATIONAL AWARD se realiza devolviendo a la Fundación Yves Rocher el formulario de participación debidamente cumplimentado, acompañado de un expediente de candidatura que contenga los elementos especificados en el artículo 5 que figura más adelante.

La participación en el INTERNATIONAL AWARD implica la aceptación plena de este reglamento por parte de cada candidata y su aplicación por parte de la Fundación Yves Rocher.

2.2 – Temática 2020 :

«Plantas medicinales, patrimonio vivo y perspectivas de futuro»

En esta segunda edición, el premio International Award recompensará un proyecto del mundo asociativo o de carácter solidario encabezado por una mujer o un colectivo de mujeres, y cuyo objetivo principal —centrado en la biodiversidad—, esté directamente relacionado con el campo de las plantas medicinales.

Según la OMS, entre un 14 y un 28 % de las plantas del planeta están clasificadas como de uso medicinal, y cerca de un 80 % de las poblaciones rurales de los países en vías de desarrollo las utilizan como tratamiento principal.

Reflejo de tradiciones ancestrales, las plantas medicinales adquieren hoy una dimensión más actual y moderna gracias al creciente interés del público general por la fitoterapia.

En el 2020, el INTERNATIONAL AWARD Terre de Femmes distinguirá una serie de iniciativas sobre el terreno llevadas a cabo por comunidades locales —de preferencia integradas por mujeres—, que contribuyen a un mejor conocimiento de las plantas medicinales, de su cultivo y de su uso para la salud y el bienestar de los seres humanos.

Ejemplos:

Proyectos relacionados con el cultivo y la valorización de plantas medicinales o hierbas aromáticas, proyectos de cooperativas tradicionales, estructuras destinadas a la transmisión de métodos ancestrales de cultivo de dichas plantas, creación de huertos urbanos de hierbas aromáticas, sensibilización sobre fitoterapia, etc.

Artículo 3 - Criterios de selección

3.1 - Criterios de admisibilidad

Se examinarán las candidaturas que cumplan los siguientes criterios:

- Respetar las condiciones de participación especificadas en el artículo 2.
- Enviar el formulario de participación y el expediente de candidatura a la Fundación Yves Rocher a más tardar el 15 de noviembre de 2019 a medianoche, hora de Francia.
- La acción presentada puede llevarse a cabo en el marco de una estructura sin ánimo de lucro (por ejemplo: ONG, asociación según la ley 1901, fundación, etc.), o a título privado, de conformidad con las leyes y reglamentos en vigor y que no sean contrarios al orden público ni a las buenas costumbres.

3.2 - Criterios de selección

Las candidaturas serán seleccionadas si presentan una o más acciones:

- relacionadas con el medioambiente y en respuesta al tema **«Plantas medicinales, patrimonio vivo y perspectivas de futuro»** definido en el artículo 2;
- llevadas a cabo por una mujer;
- en curso en la fecha de recepción del expediente;
- que ofrezcan perspectivas sostenibles;
- que beneficien a la comunidad/sean de interés público.

Los criterios de admisibilidad y selección de los expedientes se dejarán a la discreción de cada país participante, dependiendo en particular de su legislación nacional.

Artículo 4 - Suspensión y presentación de los expedientes de candidatura

A partir del 15 de septiembre de 2018 se podrán solicitar formularios de participación al contacto especificado en el Anexo 1 de este reglamento. El formulario de participación también podrá descargarse directamente en francés, inglés y español del sitio web de la Fundación Yves Rocher (véase el Anexo 1).

El formulario de participación debidamente cumplimentado deberá enviarse, junto con un expediente más completo (20 páginas como máximo), a más tardar el 15 de noviembre de 2019 antes de las 00:00 horas, por correo postal con acuse de recibo o por vía electrónica, a la dirección indicada en el formulario de participación que figura en el Anexo 1.

No se restituirá ningún expediente a las personas que presenten su candidatura.

Artículo 5 - Composición del expediente de candidatura

El expediente de candidatura (de 10 a 20 páginas como máximo) consta del formulario de participación debidamente cumplimentado y de la presentación de la acción de la candidata en forma de expediente que debe incluir necesariamente los siguientes epígrafes:

- Una descripción de la acción de la candidata en favor del medioambiente: el objeto detallado (de 3 a 5 páginas), la ubicación (en el mapa), el historial y los logros concretos, las perspectivas, el presupuesto (en forma de tabla), las fotos de la acción (3 fotos como mínimo).
- Una descripción de la candidata: su foto, su CV, su compromiso con el medioambiente.
- Una descripción de la estructura de apoyo de la acción (si procede): su equipo, sus socios, su red, sus posibles subvenciones.

Cada candidata garantiza la sinceridad y veracidad de los datos que facilite. Cualquier imprecisión u omisión susceptible de inducir a un juicio erróneo dará lugar a la cancelación del expediente de candidatura. Cualquier expediente ilegible, incompleto, con identidades o direcciones falsas, será considerado inválido.

La Fundación Yves Rocher, cuando lo considere necesario, se reservará el derecho de solicitar a la candidata información adicional que permita el correcto registro de su candidatura.

Artículo 6 - Compromiso de los candidatos

Los candidatos se comprometen a participar en las actividades de relaciones públicas y comunicación (a través de la prensa o por cualquier otro medio) relacionadas con el Premio Tierra de Mujeres.

Los candidatos se comprometen a mencionar el "INTERNATIONAL AWARD de la Fundación Yves Rocher - Institut de France" en cada labor de relaciones públicas y comunicación relativa al Premio Tierra de Mujeres.

Las candidatas autorizan a la Fundación Yves Rocher, así como a los Laboratoires de Biologie Végétale Yves Rocher, a reproducir, adaptar, traducir, representar y comunicar al público con fines de información y promoción de la Fundación Yves Rocher bajo la dirección del Institut de France, sin limitación del número de reproducciones o representaciones, su imagen y sus palabras, su aspecto, su voz, así como su nombre y su edad, recogidas

en forma de fotografías o películas en el marco del Premio Tierra de Mujeres y de la ceremonia de entrega organizada por la Fundación Yves Rocher. Esta autorización se concede por un período de cinco años a partir de la primera utilización, para todo el mundo y para todos los medios conocidos en la fecha de presentación de la solicitud por el candidato y para todos los medios futuros.

Cada ganadora se compromete a participar en la Ceremonia Internacional de Entrega del Premio Tierra de Mujeres que se celebrará en París. La Fundación Yves Rocher comunicará posteriormente la fecha de esta ceremonia a cada una de las galardonadas. La ausencia de una galardonada en la ceremonia internacional del Premio Tierra de Mujeres dará lugar a la descalificación del proyecto salvo que se informe de ello a la Fundación Yves Rocher al menos un mes antes de la ceremonia y exista un motivo real e importante.

En caso de irregularidad demostrada, el jurado se reserva el derecho a retirar el premio otorgado.

Artículo 7 - Composición del jurado

7.1 - INTERNATIONAL AWARD – «Plantas medicinales, patrimonio vivo y perspectivas de futuro»

El jurado (en adelante "el Jurado") estará compuesto por miembros de la Fundación Yves Rocher (según su disponibilidad), representantes de la marca Yves Rocher y posibles socios del Premio Tierra de Mujeres, así como un experto en el tema seleccionado cada año. El número de miembros del Jurado se deja a la discreción del equipo organizador del Premio Tierra de Mujeres.

Artículo 8 - Propuesta de ganadoras

8.1 – INTERNATIONAL AWARD – «Plantas medicinales, patrimonio vivo y perspectivas de futuro»

El equipo organizador realizará una preselección de un máximo de 5 candidaturas. Los expedientes preseleccionados serán los que mejor se ajusten a los criterios de selección. Se recuerda que no se examinarán los expedientes que no cumplan las condiciones exigidas en los artículos 2 y 3. En caso de empate, se volverá a realizar una revisión por parte del equipo organizador para decidir entre ellos, hasta que el número máximo de expedientes preseleccionados sea 5.

Tras el examen de las candidaturas preseleccionadas, el Jurado designará, a más tardar a finales de febrero, a 1 (una) ganadora que haya obtenido el mayor número de votos. Su expediente deberá ajustarse a los valores defendidos por la Fundación Yves Rocher y cumplir los criterios definidos en el artículo 3 del presente reglamento. En particular, los criterios decisivos para la designación del ganador son el vínculo entre la acción y el tema "«Plantas medicinales, patrimonio vivo y perspectivas de futuro» los beneficios resultantes para la comunidad y la participación de la mujer que lleva a cabo la acción. En caso de empate, se celebrará una segunda ronda de votaciones.

El Jurado se reserva el derecho a no conceder premios si considera que ninguno de los expedientes cumple suficientemente los criterios definidos en este reglamento. La ganadora recibirá una notificación por correo postal con acuse de recibo, así como por teléfono dentro de los 7 días siguientes a la votación del Jurado.

Artículo 9 - Premio

9.1 - Dotación del INTERNATIONAL AWARD -Tierra de Mujeres

El premio concedido a la ganadora ascenderá a:

- 10 000 euros.

Artículo 10 - Pago del premio

Después de la ceremonia internacional de entrega del Premio Tierra de Mujeres, la Fundación Yves Rocher procederá al pago de la dotación a la estructura premiada, si existe, o a la galardonada, en un plazo de 4 meses a partir del 15 de abril de 2019. La ganadora utilizará esta suma únicamente para los fines de la acción presentada.

Artículo 11 - Gastos de participación

La participación en el INTERNATIONAL AWARD Tierra de Mujeres es gratuita.

Los gastos en que incurran las candidatas para la constitución y la presentación de su expediente correrán a su cargo y no podrán dar lugar a reembolsos o compensaciones.

Artículo 12 - Ejecución de la acción

Las galardonadas se comprometen a llevar a cabo la acción que hayan presentado a más tardar durante el año siguiente a la entrega del INTERNATIONAL AWARD.

Las galardonadas se comprometen a informar periódicamente sobre la marcha del proyecto, lo que permitirá a los organizadores del Premio Tierra de Mujeres supervisar la regularidad y la buena ejecución de la acción presentada.

Artículo 13: Informática y libertades

Los datos personales serán tratados por la Fundación Yves Rocher - Institut de France con fines de información y comunicación, con exclusión de cualquier solicitud comercial.

De conformidad con la ley modificada del 6 de enero de 1978, los candidatos tienen los derechos de acceso, rectificación y oposición a los datos que les conciernen, que pueden ejercer escribiendo a la Fundación Yves Rocher, 7 chemin de Bretagne 92444 Issy-les-Moulineaux Cedex (Francia).

Artículo 14 - Confidencialidad

Toda la información facilitada por las candidatas en el INTERNATIONAL AWARD será confidencial. Las candidatas aceptan que esta información pueda ser divulgada por la Fundación Yves Rocher en el marco de las comunicaciones en las que las candidatas deberán participar de conformidad con el artículo 6 de este reglamento, así como durante la ceremonia de entrega del Premio Tierra de Mujeres.

Artículo 15 - Modificación del Premio Tierra de Mujeres

La Fundación Yves Rocher se reserva el derecho a modificar, acortar, prorrogar, posponer, suspender o cancelar, por cualquier motivo, el INTERNATIONAL AWARD si las circunstancias lo requieren, sin previo aviso ni responsabilidad alguna. Las candidatas o galardonadas no podrán reclamar indemnización alguna.

Artículo 16 - Propiedad intelectual

Cada candidata declara ser titular de forma personal y legítima de los derechos de propiedad intelectual relativos a las acciones presentadas en el marco del INTERNATIONAL AWARD y exonera a la Fundación Yves Rocher frente a cualquier recurso en este sentido.

Artículo 17 – Correspondencia

Toda correspondencia o solicitud de información relativa al funcionamiento del Premio Tierra de Mujeres deberá dirigirse o formularse a:

Fundación Yves Rocher
7 chemin de Bretagne
92444 Issy-les-Moulineaux Cedex

Artículo 18 – Reglamento

El reglamento del INTERNATIONAL AWARD está disponible en francés, inglés y español en la siguiente dirección:

Maître Marion CARIOU, huissier de justice
06, Rue Eugène Feautrier
BP 20005
56130 LA ROCHE BERNARD

El reglamento puede consultarse en cualquier momento en la página web www.fondation-yves-rocher.org en francés, inglés y español.

El reglamento se envía gratuitamente a todo aquel que lo solicite: Fundación Yves Rocher 7 chemin de Bretagne 92444 Issy-les-Moulineaux Cedex (Francia) o por correo electrónico a los contactos indicados en el anexo 1. Sólo está disponible en francés, inglés y español.

Anexo 1: Contactar con la Fundación Yves Rocher - expedientes de candidatura

PAÍS	Nombre/APELLIDOS	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
FRANCIA	Françoise STEPHAN-HEINTZÉ	+33 (0)1 41 08 52 36	terredefemmes.international@yrnet.com	Fundación Yves Rocher Tierra de Mujeres 7 chemin de Bretagne 92444 Issy-les-Moulineaux Cedex (Francia)